
PRESUPUESTO COMUNIDAD DE MADRID 2013

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID

2013 BUDGET COMMUNITY OF MADRID

PROFESSIONAL ASSOCIATION OF SOCIAL WORKERS OF MADRID



El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid quiere realizar una denuncia pública de la grave desprotección que viven los/las ciudadanos/as y familias madrileñas ante las situaciones de crisis económica en la que cada vez más se ven afectados/as y de los continuos recortes económicos que desde el año 2010 se están realizando en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para Asuntos Sociales, sobre todo en la *desaparición del presupuesto y de las funciones del Programa de Promoción Social, que correspondían a la Red Básica de Atención Primaria, y a los recortes en el resto de programas por colectivos y áreas.*

El recorte del 40 % en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en los presupuestos del gobierno para el año 2013, disminuye en 20 millones de euros el presupuesto disponible para que los municipios atiendan las necesidades sociales básicas de las personas y familias más vulnerables. Este recorte significa que el gobierno deja de financiar el Sistema de Servicios Sociales y deja el peso del gasto a las comunidades autónomas y los municipios, estando estas administraciones sujetas también a ajustes, lo que se traduce en un desmantelamiento progresivo del sistema actual.

Entendemos que la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales a través del refuerzo de su red básica de atención, debe ser un objetivo prioritario por parte de la Administración Estatal, Autonómica y Municipal, recordando que es competencia transferida a las CCAA por la Constitución española.

Presupuesto 2013 Comunidad de Madrid y gasto por habitante, el Proyecto de Presupuesto para el año 2013 en Asuntos Sociales asciende a 1249 millones, un 5,30% inferior al presupuesto del año 2012, 700 millones menos que el 2010, representa una reducción del 35%.

Únicamente corresponde al 7,95 % del total del presupuesto regional, con un gasto por habitante de 192 euros, disminuyendo respecto a los 207 euros del año 2012.

Desaparece el “Programa 906” que financiaba la Red Básica de Atención Primaria de Servicios Sociales en los municipios: el presupuesto en el año 2010 fue de 107 millones y en el año 2013 se ha reducido a 848 895 euros, lo que significa que *la administración autonómica se desentiende de su responsabilidad pública de financiar la red básica y deja en manos de las entidades locales decidir el futuro de los Centros de Servicios Sociales de toda la región.*

Este hecho reviste una enorme gravedad, primero por el elevado nivel de atención que se tiene en estos momentos y segundo porque es el camino de entrada para gestionar todas las ayudas, como la Renta Mínima de Inserción (RMI), las correspondientes a la Ley de Dependencia, los programas de prevención en mayores, familias y otros colectivos, así como de las ayudas económicas de emergencia, tan necesarias en la actual coyuntura de crisis socioeconómica.

PROPUESTAS

Proponemos una *adecuada financiación* de los programas de Asuntos Sociales en el Presupuesto del 2013, y *transparencia* en la asignación de las partidas económicas correspondientes a los objetivos planteados por la Consejería, a través de las siguientes medidas:

- *Cese del desmantelamiento de la Red Básica de Atención Primaria.* Reconocimiento del Sistema Público de Servicios Sociales como IV Pilar del Estado de Bienestar Social, a través de cambios en la denominación y la financiación asignada al programa 906 en el Presupuesto del 2013.
- *Recuperación de las funciones relacionadas con Servicios Sociales* del Presupuesto del año 2012 y su asignación a una Dirección General.
- Nueva denominación de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, pasando a denominarse de *“Red Básica de Atención Primaria y Dependencia”*.
- Garantía de una *ratio de profesionales adecuada* en la Red Básica de Atención Primaria, acorde con el aumento de la demanda y un incremento de las dificultades en la cobertura de necesidades básicas.
- *Desarrollo reglamentario* para llegar a una equidad territorial en el acceso a las prestaciones y servicios de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
- *Desarrollo de la normativa* sobre las medidas adoptadas en el *Sistema de Dependencia* en el nuevo Real Decreto del 14 de julio y su aplicación en el territorio de la comunidad.

- Creación de mecanismos de *coordinación y acceso a la información* para los profesionales en el ámbito de la Dependencia, similar a la estructura de la RMI.
- *Acceso a la información* sobre los procesos de la Dependencia para los/las ciudadanos/as.
- *Información pública de las listas de acceso* a las prestaciones: residencias y centros de día. Estudiar criterios de prioridad para los casos con mayor dificultad social.
- Recuperar como principios fundamentales la *planificación estratégica*, estudio de necesidades sociales y unificación reglamentaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, especialmente para que los convenios con los distintos municipios se basen en un estudio de datos demográficos y de necesidades en su financiación.
- Establecer mecanismos de *participación* y trabajo conjunto con los agentes sociales para el establecimiento de políticas sociales.

Por último, señalar que los y las trabajadores/as sociales, queremos denunciar que, ante la actual coyuntura, las políticas sociales están olvidando el principio de justicia social y la responsabilidad constitucional que la administración tiene de mantener el bienestar de la ciudadanía y considerando como eje central a las personas y especialmente aquellas en situación de exclusión social o riesgo de sufrirla.